

UN MINUTO PARA LA IGUALDAD

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

El Comité CEDAW de la ONU reconoce los avances de España en materia de igualdad y hace algunas recomendaciones

- En su informe, el Comité "acoge con satisfacción los avances logrados" a nivel legislativo y celebra la creación del Ministerio de Igualdad
- Urge a seguir trabajando contra la violencia machista en el ámbito digital y en la lucha contra los estereotipos de género en el ámbito judicial

14 de julio de 2023. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de Naciones Unidas ha presentado las observaciones finales del IX Informe Periódico sobre España, donde pone en valor los avances del Gobierno y del Ministerio de Igualdad en materia de igualdad, a la vez que recomienda una serie de medidas para continuar avanzando en este sentido.

En dicho informe, el Comité "acoge con satisfacción los avances logrados" a nivel legislativo y celebra la propia creación del Ministerio de Igualdad y el establecimiento "de una arquitectura nacional para los derechos de las mujeres". Destaca, en particular, la adopción de, entre otras, la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual; la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo; la Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las personas Trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI; la Ley de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia; o la Ley Integral para la Igualdad de Trato y la no Discriminación.

Asimismo toma nota de los esfuerzos realizados por España para fortalecer "la coordinación de su trabajo en materia de igualdad de género" y valora como muy positivo el aumento presupuestario "para la implementación de políticas públicas en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres y el aumento de estadísticas sobre la mujer". Desde 2015, fecha del último informe, el presupuesto del Ministerio de Igualdad se ha incrementado en 528,5 millones de euros, pasando

de 44.5 millones de euros en 2015 a 572 millones en 2023. Es decir, un aumento del 1287,6%.

En cuanto a las recomendaciones emitidas por el Comité en el informe, éste hace alusión a una mayor coordinación entre los ministerios competentes en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres y las comunidades autónomas "para garantizar una aplicación convergente y coherente" de las diferentes medidas legislativas adoptadas, así como "fortalecer el sistema existente de recopilación de datos y los mecanismos de coordinación".

En materia de empleo, reconoce la importancia de la adopción del Plan Estratégico de la Igualdad de Oportunidades, el Plan para la Igualdad de Género el Sector Pesquero y Acuícola 2021-2027, así como los avances realizados para facilitar la conciliación de las responsabilidades familiares con el empleo, como el innovador permiso menstrual para las mujeres, recogido en la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

En este sentido, recomienda a España proseguir y potenciar los esfuerzos para erradicar las desigualdades salariales, en particular, en lo que respecta a las trabajadoras temporeras y las trabajadoras migrantes, y garantizar la corresponsabilidad para mujeres y hombres en el lugar de trabajo y el uso equitativo de las medidas relacionadas, como pueden ser horarios flexibles, permisos o servicios de cuidado de niñas y niños, para incrementar el acceso de las mujeres a puestos de trabajo y toma de decisiones.